



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2022/MDV-ALC

Ventanilla, 07 de febrero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 299-2022/MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva encargar el despacho de la Jefatura del Equipo de Maestranza, así como la Jefatura del Equipo de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2022MDV-ALC de 13 de enero de 2022, se designó al señor **HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES**, en el cargo de Jefe del Equipo de Maestranza, unidad orgánica dependiente de la Subgerencia de Servicios Generales y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 051-2022MDV-ALC de 13 de enero de 2022, se encargó el despacho de la Jefatura del Equipo de Almacén Central, al señor **HEBERSON FERNANDO MENDOZA LINARES**, Jefe del Equipo de Maestranza de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la designación del titular;

Que, a través del DS N° 04213-2022 de fecha 07 de febrero de 2022, el señor Heberson Fernando Mendoza Linares, solicita licencia sin goce de haber, por el periodo comprendido del 07 al 09 de febrero de 2022;

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 054-2022/MDV-GAF-SGRH de fecha 07 de febrero de 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos otorga licencia sin goce de haber por el periodo comprendido del 07 al 09 de febrero de 2022, es decir durante tres (03) días, a favor del señor Heberson Fernando Mendoza Linares, en su calidad de Jefe del Equipo de Maestranza de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, quien presta servicios bajo el régimen laboral D.L. N° 1057;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2022/MDV-ALC

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos expide el Informe N° 299-2022/MDV-GAF-SGRH de fecha 07 de febrero de 2022, por medio del cual solicita a la Secretaría General que, en aras del correcto funcionamiento y operatividad de la Jefatura del Equipo de Maestranza, así como de la Jefatura del Equipo de Almacén Central, se sirva ordenar a quien corresponda la realización de los actos administrativos correspondientes, salvo mejor parecer;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Secretaría General y de la Subgerencia de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR el despacho de la Jefatura del Equipo de Maestranza, al señor **LUIS ALBERTO MONTALVO DIESTRA** – Subgerente de Servicios Generales y Patrimonio, por el periodo comprendido del 07 al 09 de febrero de 2022, cargo considerado de confianza y con retención del mismo.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el despacho de la Jefatura del Equipo de Almacén Central, al señor **LUIS ALBERTO MONTALVO DIESTRA** – Subgerente de Servicios Generales y Patrimonio, por el periodo comprendido del 07 al 09 de febrero de 2022, cargo considerado de confianza y con retención del mismo.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE